

PERÍODO PARA EL EJERCICIO DE APORTACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA DEL
ANTEPROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE O NO
SEDENTARIA

Habiéndose publicado el Anuncio en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en fecha 14/11/2024, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de dicha publicación, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, expirando el plazo en fecha 05/12/2024.

CONCEJALÍA DELEGADA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO,
RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO